



O F I C I O

S/REF.

N/REF. 2300/LSR

FECHA Madrid, 17 de noviembre de 2015

ASUNTO Convocatoria puesto de trabajo
en comisión de servicios.

SERVICIOS CENTRALES DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE I.P.P.

SR./SRA DIRECTOR/A
ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

GERENCIA DE LA E.E.D.P. TRABAJO

PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL
EMPLEO

Siendo preciso cubrir un puesto de trabajo vacante en la Gerencia de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en comisión de servicios (artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo), se solicita que se publique la convocatoria que se adjunta en los tableros de anuncios de ese Establecimiento Penitenciario y Unidades de Servicios Centrales de la Secretaría General y de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Las solicitudes y currículum de los solicitantes serán remitidos al Servicio de Personal de esta Entidad por correo electrónico a la dirección MDolosa@dgip.mir.es o vía fax al número 91.420.10.91.



EL GERENTE

José Suárez Tascón



A N E X O

CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE TRABAJO VACANTE EN LA GERENCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO:

UNIDAD: Gerencia (Madrid).

DENOMINACIÓN: Jefe de Sección

NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 24.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 6.698,16 € anuales.

HORARIO ¹: 40 horas semanales, con presencia obligatoria de una tarde a la semana de 16,30 a 19 horas.

COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD: 329,00 € mensuales.

GRUPO ADSCRIPCIÓN: A1-A2.

REQUISITOS: Se valorará la experiencia en gestión administrativa, los conocimientos básicos de contabilidad, la utilización de la aplicación SICAP, la experiencia en servicios de unidades técnicas, haber desarrollado estudios y trabajos técnicos y la formación académica de carácter económica o titulaciones de Ingeniería, preferentemente.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: hasta el día 24 de noviembre de 2015 incluido.

FORMA DE PRESENTACIÓN: Las personas interesadas deberán enviar currículum a la dirección de correo electrónico mdolosa@dgip.mir.es o vía fax al número 91.420.10.91

¹La percepción del complemento de productividad dependerá de las disponibilidades presupuestarias. En el caso de no autorizarse la productividad, el horario será de 37,30 horas semanales.